Veinte marauedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

Don Antonio Fernández de Cáceres y Adarzo quiere hazer hoja en el Regimiento de Comunas en virtud de Decreto, y obedezco & del Cuenta dese Ayuntamiento que pretende labrar ==

Dn Joseph de Castro.
Valcarcel

Dr Pedro Joseph
Fernández

D Basilio Martínez
Guirao y Carvajal

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca á Quinze Días del mes de Mayo de mil Setecientos treinta y nueve años Se juntaron a Concejo los Sres. Justicia y Regimiento de dicha para tratar y conferir Cosas tocantes al Servicio de Su Mag. bien y utilidad desta República es a saber el Sr Dn Joseph de Castro Valcarcel Corregidor y Capitan a Guerra desta Ciudad y Su Mag y los Sres. Dn Pedro Joseph Ochoa y Ayala, Dn Pedro Joseph Fernández Ximenez, Dn Antonio Fernández de Cáceres, Dn Juan Ruiz Mathéos, Dn Yagüe Salazios y Dn Miguel de Sicilia

Dn Diego Cayuela

Regidores de dicha Ciudad, Dijo Que habiendo sido Servido Como uno de los Sres. de dicho Ayuntamiento mas tiempo de veinte años